

1183810
dificarlo. Comprende las razones que dá el Sr Hernandez, pero su adición de que el Ayuntamiento acuerde la subvención ó pago del Campo experimental es impropio e inaceptable, por estar fuera de los términos de aquel, tanto mas en tanto que segun tiene entendido habrá quien contribuya con algo. No quiere suponer que al discutirse ahora un dictamen ya aprobado, sea un modo indirecto de obstruirlo haciendo inrealizable el pensamiento.

10
El Sr Hernandez replica que si la discusión está fuera de su lugar, él no la ha promovido ratificándose en su opinión, mas como no quiere obstruir, que desde luego se nombre la Comisión.

10
El Sr Lumeras nota que el dictamen no expresa que la Comisión sea nombrada al momento, y aun cuando está ya aprobado, se permite observar sobre el espíritu de mismo, que sería conveniente saber en qué forma las demas Corporaciones van á prolijar el pensamiento, y tan luego como esto se supiera debería elevarse reverente exposición al Ministro de Fomento, nombrando entonces la Comisión.

10
El Sr Garcia Ellis dice que todos estan conformes con el Sr Piqueras, y este con todos diferenciándose solo en accidentes.

10
Que el Sr Lopez pide que se suplique al Ministro de Fomento en forma, y entiendo de que esto es lo precedente. Opino el dicentel por que el Ayuntamiento que inició el pensamiento sea por decirlo así su patrono, y le otorgue su predilección, como quiere el Sr Lopez; pero en el seno de la Comisión se persuadió de que legalmente no podia hacer esto como Corporación, puesto que no le es